

## ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE PAS FUNCIONARIO DE 23 DE MAYO DE 2016

---

El lunes, 23 de mayo de 2016, a las 12.00 horas, en la Sala de Reuniones de la C/ Travesía, 3-7, planta baja, comienza la reunión de la Junta de PAS Funcionario, con la asistencia de los siguientes miembros:

- M<sup>a</sup> Antonia Varas Geanini, Presidenta (CC.OO.)
- M<sup>a</sup> Lourdes González Santos, Secretaria (CC.OO)
- M<sup>a</sup> Anunciación Sánchez García (CC.OO.)
- José Manuel Cagigas García (CC.OO.)
- Teresa Sánchez Mangas (delegada sindical de CC.OO)
- Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL)
- M<sup>a</sup> Francisca Hernández Díez (CIBIA-USAL)
- Alegría Alonso González (UGT)
- Agustín Sánchez Chaves (delegado sindical de UGT)
- Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL)
- Serafín Moro Alfaraz (delegado sindical de STECYL)
- José Manuel Marcos Marcos (STECYL). Se incorpora a las 12.15 h.
- Alberto Estébanez Ruiz (CSIF)
- Yolanda Aparicio Rubio (CSIF)

### **Votos delegados:**

- Felicísimo Julio Sánchez Martín (CC.OO.) en M<sup>a</sup> Antonia Varas Geanini (CC.OO)
- M<sup>a</sup> Luisa Pérez González (CIBIA-USAL) delega su voto en Francisca Hernández Díez (CIBIA-USAL)
- Luis Alberto Sánchez Ávila (CIBIA-USAL) en Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL)
- Ángel Escudero Curto (CIBIA-USAL) delega su voto en Francisca Hernández Díez (CIBIA-USAL)
- Pedro Manuel García Calvo (UGT) delega su voto en Alegría Alonso González (UGT)
- Marcelino Muñoz García (UGT) delega su voto en Alegría Alonso González (UGT)

### **Orden del día de la reunión:**

1. Estudio y aprobación, si procede, de la nueva propuesta de homogeneización de las jornadas.
2. Aprobación, si procede, de la modificación de la RPT de PAS Funcionario, relativa al Departamento de Enfermería.
3. Aprobación, si procede, de la modificación de la RPT de PAS Funcionario, relativa a la Secretaría del Rectorado.
4. Aprobación, si procede, de la modificación de la RPT de PAS Funcionario, relativa las Facultades de Geografía e Historia y Derecho.

#### **1. Estudio y aprobación, si procede, de la nueva propuesta de homogeneización de las jornadas.**

La sra. Presidenta informa de que al gerente le corría prisa el informe sobre las modificaciones de RPT que nos había enviado, y de que ella le contestó que estábamos muy molestos por el incumplimiento del acuerdo sobre la homogeneización de las jornadas de tarde. El gerente se comprometió a retomar el documento sobre las jornadas para que fuera a Consejo de Gobierno próximo con las modificaciones parciales.

Dicho documento se vio previamente a esta reunión por un representante de cada sindicato, excepto UGT (por causas justificadas). La sra. Presidenta envió al gerente las sugerencias que se consensuaron y el viernes el gerente envió la propuesta definitiva, que es la que estamos tratando ahora.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) pregunta a la sra. Presidenta si sabe cómo se van a financiar estas modificaciones parciales y cómo se aplican las reglas del juego, en cuanto al coste cero.

La sra. Presidenta dice que se lo preguntó y que, según el gerente, estaba compensada la propuesta, a lo que ella adujo que el crédito de las disminuciones de jornadas que se proponen en esta modificación de la RPT, debía utilizarse para la convocatoria anual de las homogeneizaciones de jornadas; y en la nueva propuesta que nos ha enviado, la Gerencia ha aceptado esta sugerencia.

Lourdes González (CC.OO) recuerda que, cuando estuvimos tratando de las amortizaciones de plazas para homogeneizar otros niveles además del 20, sobraba mucho dinero si se homogeneizaban solo los n. 20; podría ser que utilizara ese crédito para estas modificaciones parciales. La sra. Presidenta dice que lo preguntará en la Comisión Económica del Consejo de Gobierno.

Juan Carlos Pérez (STECYL) dice que el artículo 5 de la propuesta del gerente da a entender que el crédito solo procede de las amortizaciones de plazas y Lourdes González (CC.OO) propone quitar el último párrafo de ese artículo para que quede más abierto.

Alegría Alonso González (UGT) pregunta si las modificaciones de jornada en RPT van a tener efecto económico inmediato mientras que las convocatorias anuales tendrán efectos al año siguiente. La sra. Presidenta le dice que sí, por lo que parece.

José Manuel Marcos Marcos (STECYL) propone que se añada un párrafo sobre el horizonte de finalización del proceso, que podría ser el 2019, a lo que M<sup>a</sup> Antonia responde que el gerente no admite ninguna periodización, y si no sale hoy el acuerdo, no se va a firmar, pues las modificaciones de RPT van a ir igualmente a Consejo de Gobierno.

Alegría Alonso González (UGT) plantea que debemos ir paso a paso, asegurando las cosas.

Se propone por asentimiento plantearle que mejore el párrafo 5.2 añadiendo “con otras disponibilidades financieras”, pero CSIF propone que se vote esta propuesta, y el resultado es:

- a favor: 14 (CCOO, CIBIA-USAL, STECYL y UGT)
- abstenciones: 2 (CSIF)

A la vista del resultado de la votación, se acuerda por mayoría dar informe favorable a esta propuesta.

## **2. Aprobación, si procede, de la modificación de la RPT de PAS Funcionario, relativa al Departamento de Enfermería.**

Se informa favorablemente por asentimiento, pero se comenta el escrito de la directora sobre la conveniencia de que el secretario administrativo trabaje de 8 a 15 horas por las necesidades de los profesores.

Se acuerda pedirle al gerente que le comunique formalmente a la directora del Departamento que no se pueden incumplir las condiciones de trabajo.

## **3. Aprobación, si procede, de la modificación de la RPT de PAS Funcionario, relativa a la Secretaría del Rectorado.**

Se informa favorablemente por asentimiento.

## **4. Aprobación, si procede, de la modificación de la RPT de PAS Funcionario, relativa las Facultades de Geografía e Historia y Derecho.**

Después de un debate sobre la dotación de plazas en los distintos centros y servicios centrales, Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL), propone (en el caso de aprobar todo este paquete de medidas de la Junta de hoy) redactar un

documento para leer en el Consejo de Gobierno a celebrar esta semana, atendiendo a los siguientes puntos:

- Que no es forma de negociar
- Que si esto son las medidas que aprobó el Sr. Rector para limar las diferencias de niveles entre servicios centrales y periféricos.

M<sup>a</sup> Antonia está de acuerdo con el escrito pero no en hablar de diferencias de nivel, pues no hay que enfrentar a los compañeros, sino de enumerar los problemas.

Alegría Alonso González (UGT) dice que lo coherente sería no aceptar las modificaciones de Derecho para elaborar una revisión de todos los centros.

M<sup>a</sup> Anunciación Sánchez García (CC.OO) dice que en eso estamos todos de acuerdo, pero que siempre les planteamos lo mismo y al final ellos aprueban las modificaciones que les interesan y otras necesarias quedan pendientes.

Se vota la modificación de la RPT de la Facultad de Derecho:

- A favor: 14 (CC.OO., CIBIA-USAL, STECYL y CSIF)
- Abstenciones: 2 (UGT)

Se acuerda por mayoría emitir informe favorable a la modificación de la RPT de las Facultades de Derecho y Geografía e Historia.

Existe unanimidad para redactar el escrito a leer en Consejo de Gobierno y se fija la reunión de un representante de cada sindicato para el día siguiente a las 12.30 horas. Se une como anexo a este acta, el escrito acordado y leído en el Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2016.

A las 13.30 horas se levanta la sesión.

M<sup>a</sup> Lourdes González Santos

Secretaria

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

M<sup>a</sup> Antonia Varas Geanini

Presidenta

## ANEXO

La Junta de Personal de Administración y Servicios, entiende que el principio de buena fe debe inspirar las negociaciones entre los representantes de los trabajadores y el equipo de gobierno de la Universidad de Salamanca.

No parece que este principio haya regido las últimas negociaciones entre la Gerencia y la Junta de PAS en los temas que hoy se tratan en este Consejo de Gobierno.

- En cuanto a la homogeneización de las jornadas de puestos de trabajo del mismo nivel, tras esperar dos meses la respuesta a nuestras últimas sugerencias, la propuesta final nos fue remitida el pasado jueves, día 19 de mayo, lo que nos obligó a convocar de forma urgente una reunión extraordinaria para poder emitir el informe necesario para este Consejo de Gobierno.
- Conjuntamente se nos proponen dos modificaciones puntuales de la RPT. Venimos solicitando reiteradamente un estudio global, sobre todo en lo que afecta a la estructura de los Centros y sin embargo, se nos propone continuamente modificaciones puntuales que no afrontan de manera adecuada las carencias de muchas unidades.
- En relación con la modificación concreta en la secretaría de la Facultad de Derecho, queremos manifestar que somos conscientes de la necesidad innegable de reforzar su estructura. Entendemos que para dotar adecuadamente no sólo hemos de sumar personas, hay que crear la estructura adecuada con los criterios que se han utilizado en las últimas modificaciones de RPT, y que según se informó en este Consejo, iba a ser el modelo de todas las modificaciones futuras.
- Aplicando esos parámetros, a la secretaría de la Facultad de Derecho le correspondería la siguiente estructura: un jefe servicio, nivel 26, dos jefes de sección, cinco jefes de negociado y tres puestos base.

Salamanca, 26 de mayo de 2016

LA JUNTA DE PAS